

# NOTICIA DE LIBROS

---

JAVIER PÉREZ ROYO: *Las fuentes del Derecho*. Editorial Tecnos, colección «Temas clave de la Constitución española», Madrid, 1984, 178 págs.

El tema de las fuentes del Derecho interesa, evidentemente, a todos los juristas y todos deben ocuparse del mismo; los que trabajan en el campo del Derecho político no tiene por qué ser una excepción. Ya en otros países han demostrado, además, que son capaces de hacerlo con «el rigor de un civilista», por así decirlo (uno de los mejores ejemplos es el excelente libro de Pizzorusso sobre el tema, publicado como comentario aparte del título preliminar del Código civil italiano: «Delle fonti del Diritto», Zanichelli, Bolonia, 1977).

Javier Pérez Royo se incorpora a esta tarca y ha escrito un libro breve, pero muy útil, y no exento de profundidad.

De la introducción pueden destacarse las reflexiones sobre el sistema de fuentes diseñado por la Constitución española de 1978 —«novedoso y clásico al mismo tiempo. Clásico en lo que a las fuentes tradicionales se refiere. Novedoso en todo lo demás» (pág. 20)— y también la afirmación de que éste «no puede considerarse todavía plenamente cerrado» (página 20).

El análisis de la Constitución ocupa el capítulo primero (págs. 27 y sigs.), en el que el autor estudia, además, las leyes de reforma de la misma (páginas 37 y sigs.) y la sentencia del Tribunal Constitucional (págs. 44 y sigs.). En el mismo hace algunas afirmaciones in-

teresantes. Sin discutir la «normatividad» de la ley fundamental, dice, con sano escepticismo, que «no será posible la reducción de la política al Derecho, la juridificación completa de la política» (pág. 36). Defiende «la primacía de la Constitución sobre las Leyes de reforma» (pág. 38); y, por fin, afirma rotundamente «la superioridad jerárquica de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre las demás fuentes del Derecho» (pág. 48), exceptuada, como es lógico, la misma Constitución.

El escabroso tema de la Ley Orgánica ocupa el segundo capítulo. Para Pérez Royo la polémica sobre las relaciones entre ésta y la ordinaria puede resolverse diciendo que «no es posible prescindir por completo del principio de jerarquía» (pág. 70) y es por ello por lo que hay que sostener que «del principio de competencia sólo pueden valerse o las Cortes Generales, al aprobar una ley con el carácter de orgánica o de ordinaria, o el Tribunal Constitucional, al tomar una decisión sobre la ley que es sometida a su consideración por cualquiera de los procedimientos previstos para ello. Todos los demás operadores jurídicos sin excepción están vinculados por el principio de jerarquía» (pág. 73).

A las «fuentes tradicionales» se dedica el tercer capítulo. Analiza el autor aquí la ley destacando que el concepto

de la misma en la Constitución española de 1978 «es exclusivamente formal» (pág. 87). Dice, además —como es lógico, aunque algunos hayan «discutido» lo contrario—, que «la sanción es un acto debido» (pág. 87). A los Decretos-legislativos y Decretos-leyes dedica otra parte del mismo (págs. 93 y siguientes), con algunas observaciones originales e inteligentes como, por poner un ejemplo, la de que «la distinción entre discrecionalidad y concepto jurídico indeterminado es muy útil cuando se trata de controlar la actividad de la Administración pública..., pero esta doctrina es difícilmente extensible en la práctica a la acción de gobierno y más en supuestos que evocan... circunstancias que se apartan de lo normal, como ocurre en el caso del Decreto-ley» (págs. 102-103). Destaca que «el Tribunal Constitucional se inclina en principio por una interpretación amplia del Decreto-ley y no por una restrictiva» (pág. 105). Respecto al reglamento, tras afirmar que se trata de una «fuente secundaria y no autónoma» (pág. 123), niega que sean admisibles los independientes y los de necesidad, pero defiende la existencia de reglamentos administrativos o de organización al margen de la ley (pág. 123).

La influencia del Estado autonómico sobre el sistema de fuentes se estudia en el capítulo cuarto. Del Estatuto de Autonomía (págs. 128 y sigs.) dice Pérez Royo que su posición es de «superioridad relativa, que tiene que ser verificada en cada caso mediante la interpretación conjunta de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de que se trate y la ley del Estado que esté en juego» (pág. 145). De la ley de las Comunidades Autónomas afirma que es «expresión de un legislador limitado» (página 149). Las relaciones entre ley autonómica y reglamento estatal demuestran

para el autor que «se ha producido una modificación importante en las fuentes tradicionales del Derecho estatal, que pierden los perfiles netamente diferenciados que tienen en el sistema central, cuando tienen que entrar en contacto los sistemas periféricos» (pág. 163). A las «leyes del artículo 150 de la Constitución española» están dedicadas las últimas páginas del libro.

Hacer una valoración global de la obra no resulta fácil. Aún siendo conscientes de los límites de un libro de divulgación, ciertas exclusiones (Reglamentos de las Cámaras, por ejemplo) no parecen muy justificables porque suponen perder de vista aspectos, quizá no excesivamente importantes, pero que pueden contribuir a explicar mejor el sistema de fuentes en su conjunto. El autor no opina así (pág. 23). La orientación bibliográfica pudo ser más amplia, como corresponde a una obra de divulgación. Estos pequeños defectos no empañan, desde luego, los méritos del libro: en primer lugar está muy bien escrito; en segundo, demuestra un alto grado de información; en tercero, se hace buen uso de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en cuarto, y último, la atención a los problemas concretos —en estas condiciones se agradece hasta la ausencia de notas— hace del libro una obra muy interesante para todos los juristas. Sólo queda aconsejar su lectura que será, desde luego provechosa. La originalidad de ciertas tesis resulta sugerente desde el momento en que están bien fundamentadas. Esperemos que el autor se decida en breve a aplicar su método de trabajo a un proyecto más ambicioso, que bien podría ser un libro sobre el sistema de fuentes en su totalidad, no limitado por necesidades editoriales, muy respetables, por otra parte.

*Ignacio Torres Muro*

C. B. MACPHERSON: *Burke*. Alianza Editorial, colección «Libro de Bolsillo», número 1039, 114 págs.

La obra de Macpherson es ya relativamente conocida por el gran público, y no sólo entre los estudiosos de la historia de las ideas. Esta noticia se refiere a una nueva traducción realizada por Alianza: la de su libro *Burke*, dedicado al pensador-político británico de finales del siglo XVIII. Los «habituales» de Macpherson no se sentirán decepcionados. Sigue el profesor canadiense siendo un escritor claro, agudo y brillante; en esta obra lo demuestra una vez más.

Empieza por plantearse «el problema Burke» (capítulo primero) que consiste en «la cuestión de la coherencia de sus dos posiciones aparentemente opuestas: la de defensor de un orden jerárquico y la de partidario de un mercado libre» (pág. 20).

En el capítulo segundo («El aventurero irlandés») examina su vida destacando la educación excelente (pág. 23), y su condición de burgués, escritor de éxito y político que entró en el Parlamento representando a un «burgo podrido» (pág. 28).

En el tercero («El político inglés») resalta Macpherson la condición de «político práctico» de Burke —«no fue ni quiso ser un teórico político» (página 33)—, analizando alguna de sus obras con el fin de demostrar que para este autor «la atención a las condiciones reales debe prevalecer sobre un razonamiento *a priori* y que las condiciones concretas deben ser juzgadas por normas morales» (pág. 38). Lleva el razonamiento hasta el punto de preguntarse si el estilo de Burke —muy retórico— lo desarrolló éste «para distraer la atención de las deficiencias lógicas de su argumentación o si su mente elaboraba naturalmente lo dramático en el nivel

lógico» (pág. 55), insistiendo en «la fuga de Burke a la retórica» (pág. 57), todo ello demostrando los lazos entre las teorías de este autor con las situaciones concretas de la política de su época.

Al análisis de la obra más conocida de Burke —las famosas *Reflexiones*— se dedica el capítulo 5 («El economista político burgués»). Tras observar que Burke «fue un asiduo estudioso de los asuntos económicos y la política comercial» (pág. 81) y «su evidente predilección por una economía de mercado libremente competitiva» (pág. 83), se explica su oposición al fenómeno revolucionario francés diciendo que «el orden tradicional que defendía no era un orden jerárquico cualquiera, sino un orden jerárquico capitalista» (pág. 93) y afirmando que «no veía la revolución francesa como una transferencia de poder a una burguesía sólida, ni como una supresión de obstáculos feudales a un respetable orden burgués que se esperaba que surgiese... Veía la transferencia de poder a la Asamblea Nacional de leguleyos como una amenaza al avance capitalista en Francia, no como un incremento de él» (pág. 98). El genio de este autor consistió, para Macpherson, en «comprender que la sociedad capitalista de fines del siglo XVIII aun dependía mucho de la aceptación del *status*. El contrato no había reemplazado al *status*: dependía de él» (pág. 101).

En el capítulo 6 (¿Burke para fines del siglo XX?), se da la solución para el «problema Burke» en los siguientes términos: «era al mismo tiempo un defensor de un orden social y político jerárquico tradicional y un creyente en la necesidad y equidad de un orden económico capitalista puro. Podía adop-

tar coherentemente ambas posiciones en la medida en que la economía capitalista se había insertado dentro del orden social tradicional y había modificado el contenido, pero no la forma de ese orden» (pág. 105). Respecto al problema de si resulta útil como pensador a finales del siglo XX, la frase de Macpherson es lapidaria: «Por insistencia en la importancia de las circunstancias, el mismo Burke se descalificó.» Para el profesor canadiense el problema de los liberales de hoy es que «reconocen que la defensa utilitarista del capitalismo ya no es moralmente adecuada» (pág. 108). Un utilitarista como Burke no puede,

por tanto, servirles de fuente de inspiración.

Resumiendo puede decirse que en esta obra Macpherson intenta dos cosas: mostrar la unidad que late en toda la obra de Burke por encima de aparentes contradicciones, y poner su «teoría política» —si es que existe— en relación con la realidad de su tiempo. En ambas tareas tiene éxito realizando un libro excelente, breve y cuya lectura se puede recomendar sin ningún tipo de remordimiento.

Ignacio Torres Mauro

J. I. RUIZ OLABUENAGA y F. J. CABALLERO: *Materiales de sociología jurídica*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Gabinete de Prospección Sociológica, Gasteiz, 1984, 87 págs.

El libro que presentamos nos proporciona un material de trabajo elemental y sencillo que demuestra la preocupación por parte de los investigadores sociales de encontrar cauces de conexión entre los fenómenos sociales y los fenómenos jurídicos.

Como nos dice J. I. Ruiz Olabuena en la presentación de este pequeño libro «El encuentro en el Colegio de Abogados de Donostia, con Volkmar Gessner y su introductor entre nosotros, F. J. Caballero, ha servido de excusa para que saquemos al público algunas de estas preocupaciones» (pág.8).

Normalmente se observa como práctica generalizada la gran discrepancia que existe entre los hechos sociales y las normas jurídicas que acontecen en una sociedad; «El Derecho abordaba unos hechos sociales diferentes, en suma, a los que nosotros detectábamos, y, además los abordaba con un lenguaje que, con frecuencia nos era ajeno, cuando no inadecuado e insuficiente» (pág. 7).

Las relaciones entre Derecho y sociedad han sido objeto de constante reflexión por parte de sociólogos como T. Parsons, E. Durkheim, A. Comte, Weber... intentando en este afán poner de manifiesto la naturaleza sociológica de la ley (la ley como indicador de la evolución social de la Humanidad) interpretando su funcionalidad en relación con un eficaz sistema de sanciones.

Así, según nos dice Eugen Ehrlich «tanto en el tiempo presente como en cualquier otra época el centro de gravedad del desarrollo del Derecho no se encuentra en la legislación, ni en la ciencia jurídica, ni en la jurisprudencia sino en la sociedad misma» (pág. 11).

Nos encontramos en esta línea a sociólogos como William M. Evan que contemplan la ley como «instrumento de cambio social», como «agente básico en el proceso de socialización del individuo». La situación propiciada por la frecuencia y multiplicidad de los hechos sociales hace que el cambio so-

cial actúe activamente en la toma de conciencia de ámbitos académicos y políticos. El libro que comentamos contribuye a este acercamiento entre los profesionales del Derecho y de la sociología demostrando una inquietud latente en ambas partes de concisión y conciliación de la norma con su fuente de producción.

La estructura del libro atiende a las principales cuestiones que preocupan a los estudiosos del tema: Sociología y Derecho; Necesidad actual de la sociología jurídica; El pensamiento de Volkmar Gessner; La encuesta por sondeo aplicada a la sociología jurídica; sociología jurídica en los planes de estudio.

Los estudios realizados en el marco del Derecho comparado (concretamente la experiencia de Gessner en Alemania Federal) demuestran una cooperación eficaz y positiva entre sociólogos y juristas en campos como la crítica del procedimiento judicial y búsqueda de instituciones no judiciales de solución

de conflictos. También se mencionan ejemplos como los de Estados Unidos y México, entre otros. A esta relación se une otra de centros de investigación en materia de sociología jurídica en Alemania. El libro finaliza reivindicando un lugar para la sociología jurídica en los planes de estudios universitarios (se plantea el problema de dónde estudiarla y cómo estudiarla para buscar una solución en este sentido se observa la experiencias desarrollada en países como Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Suiza, Canadá, Líbano...).

En opinión de J. Perrin respecto al interés y necesidad de la sociología jurídica nos dice «el estudio jurídico es inseparable de la aproximación sociológica... No existe un estudio válido de la norma sin búsqueda de su producción, de su estructura, de su función, de su aplicación de sus efectos... de la relación de la norma con la regla social» (pág. 74).

*Cristina Matilla Escolá*

ANTXON SARASQUETA: *De Franco a Felipe (España 1975-1985)*. Ed. Plaza y Janés, Madrid, 1984, 272 págs.

La victoria socialista de 1982 y su posterior acción de Gobierno ha dado origen a una profusa literatura política desde todos los espectros ideológicos, destacando entre ella los libros periódicos que abordan la gestión socialista. Es decir, el presente libro ha de entenderse como tal: la obra de un periodista que vive la acción cotidiana desde su proximidad y contacto con los protagonistas de la transición.

Con una ideología subliminal perfectamente visible desde las primeras páginas, el autor analiza los que considera aspectos esenciales de la vida política, reconociendo un protagonismo esencial

al Rey y a Adolfo Suárez, así como a la moderación por los extremos que llevan a cabo S. Carrillo y M. Fraga.

Con cierta prisa pasa revista al período de UCD y la posterior caída de Suárez, en la que participan los hombres de su propio partido, para los que el autor no ahorra críticas, y la estrategia socialista de destruir el centro político. La intentona militar del 23-F marca el punto de inflexión y agotamiento de la derecha, incapaz de desmontar el golpe militar, a la vez que devora a sus líderes y su propia estructura partidista. El corolario inevitable será la victoria socialista y el desmem-

bramiento del centro en favor de la derecha dura y poco liberal de Fraga.

El gran respeto que el autor siente por la extinta UCD y algunos de sus líderes, así como la implacable crítica a los desertores, se contraponen con la agria visión de la acción socialista de poder, muy interesada en mantener un bipartidismo que les interesa a corto y largo plazo por la incapacidad de la derecha de Fraga. La situación actual es desesperanzadora y artificial para el autor, que echa de menos un partido liberal, centrista y moderno capaz de revitalizar a la sociedad española y sacarla del estatalismo de socialistas y conservadores.

Defensor a ultranza de la OTAN y de

sus ventajas para España, se muestra muy crítico con los excesos nacionalistas y autonomistas, donde cree que se impuso la improvisación y el desconocimiento.

El libro es interesante en algunos aspectos, pero parece escrito más pensando en una futura alternativa de poder que en un análisis riguroso de la transición. Cae en excesivos tópicos e ideas, siendo su mejor característica su fácil lectura y comprensión. Por tanto, debe entenderse como un libro algo apresurado y de anécdotas más allá de los posibles datos que permitan un análisis más riguroso o imparcial.

*Antonio Jordán García*

# REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: LUIS SANCHEZ AGESTA

Comité de Dirección:

MANUEL ARAGÓN REYES, CARLOS ALBA TERCEDOR, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA,  
PEDRO DE VEGA GARCÍA, IGNACIO DE OTTO Y PARDO

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE  
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del año 5, número 13 (Enero-Abril 1985)

## ESTUDIOS

ANTONIO LA PÉRGOLA: *Autonomía regional y ejecución de las obligaciones comunitarias. Notas sobre la jurisprudencia del Tribunal Constitucional italiano.*

FERNANDO PÉREZ ROYO: *El Decreto-ley en materia tributaria.*

JOAQUÍN TORNOS MÁZ: *La responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia (Algunos aspectos conflictivos con especial referencia al procedimiento para hacerla efectiva).*

## JURISPRUDENCIA

GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES: *La impugnación prevista en el artículo 161.2 de la Constitución y el problema de su sustantividad procesal (A propósito de las sentencias del Tribunal Constitucional 54/1982, de 26 de julio, y 16/1984, de 6 de febrero).*

LUIS M.<sup>a</sup> DÍEZ-PICAZO: *Consideraciones en torno a la inconstitucionalidad sobrevenida de las normas sobre la producción jurídica y a la admisibilidad de la cuestión de inconstitucionalidad (Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional de 24 de julio de 1984).*

PABLO PÉREZ TREMPES: *Justicia comunitaria, justicia constitucional y Tribunales ordinarios frente al Derecho comunitario (Comentario a la sentencia de la Corte Constitucional italiana núm. 170/1984, de 8 de junio). Crónica.*

## CRONICA PARLAMENTARIA

## CRITICA DE LIBROS

## RESEÑA BIBLIOGRAFICA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION (1985):

España .....	2.100 ptas.
Extranjero .....	25 \$
España (Número suelto) .....	800 ptas.
Extranjero (Número suelto) .....	9 \$

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS (+)

Manuel Alonso Olca, José María Boquera Oliver, Antonio Carro Martínez, Miguel F. Clavero Arévolo, Rafael Entrena Cuesta, Tomás R. Fernández Rodríguez, Fernando Garrido Falla, Jesús González Pérez, Ramón Martín Mateo, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Alejandro Nieto, José Ramón Parada Vézquez, Manuel Pérez Olca, Ferrando Sainz de Bujanda, Juan A. Santamaría Pastor, José L. Villar Palasí

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

## Sumario del núm. 105 (Septiembre-Diciembre 1984)

### Estudios:

JOSÉ M.º RODRÍGUEZ DEVESA: «El delito de expropiación ilegal en la legislación española».

JAIME ACUILAR FERNÁNDEZ-HONTORIA: «Una aproximación a la redefinición de las relaciones Consejo de Estado-Corporaciones Locales en el nuevo marco constitucional».

JUAN MANUEL ALEGRE VILA: «La viabilidad constitucional del Decreto-ley en materia tributaria y la regulación del derecho de propiedad (con apéndice sobre la sentencia del caso Rumasa)».

MANUEL ALVAREZ RICO: «La potestad organizatoria de las Comunidades Autónomas».

ANTONIO MORALES MOYA: «Política y Administración en la España del siglo XVIII (Notas para una sociología histórica de la Administración Pública)».

### Jurisprudencia:

I. *Comentarios monográficos.*

II. *Notas:*

Contencioso-administrativo: A) *En general* (J. TORNO; MAS y T. FONT I LLOVET); B) *Personal* (R. ENTRENA; CUESTA).

### Crónica administrativa:

I. España.

II. Extranjero.

### Bibliografía.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España .....	2.300 ptas.
Extranjero .....	29 \$
Número suelto para España .....	900 ptas.
Número suelto para el extranjero .....	11 \$

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9  
28013 MADRID (ES AÑA)



# REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

(Trimestral)

EQUIPO DE REDACCION

Director: MANUEL MEDINA ORTEGA

Mariano Aguilar Navarro, Emilio Beladiez, Eduardo Blanco, Juan Antonio Carrillo, Félix Fernández-Shaw, Julio González, José María Jover, Luis Mariñas, Roberto Mesa, Tomás Mestre, José María Moro, Fernando Murillo, José Antonio Pastor, Román Perpiñá, Leandro Rubio García, Javier Rupérez, Fernando de Salas, José Luis Sampedro, Antonio Truyol, José Antonio Varela, Angel Vifias

Secretario general: JULIO COLA ALBERICH

Sumario del vol. 6, núm. 1 (Enero-Marzo 1985)

## ESTUDIOS

- El nuevo orden mundial de la información y de la comunicación*, por CELESTINO DEL ARENAL.  
*La Alianza Atlántica y la seguridad europea: Consideraciones críticas acerca de un modelo estratégico establecido*, por JOSÉ MANUEL RAMÍREZ SINEIRO.  
*La Ley reguladora de asilo y condición de refugiado, de 26 de marzo de 1984: ¿Nacionalismo o internacionalismo?*, por MARÍA LUISA ESPADA RAMOS y MERCEDES MOYA ESCUDERO.

## NOTAS

- La política exterior del Gobierno socialista hacia Latinoamérica*, por LUISA TREVIÑO.  
*El tratado libio-marroquí, repercusiones e incidencia en la política exterior española*, por ANTONIO MARQUINA BARRIO.  
*Cincuenta aniversario de la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI)*, por FERNANDO DE SALAS LÓPEZ.  
*Historia de las relaciones internacionales de los países afroasiáticos. Notas bibliográficas II*, por JOSÉ URBANO MARTÍNEZ CARRERAS.  
*Crónica parlamentaria*, por ISABEL CASTAÑO.  
*Diario de acontecimientos referentes a España*, por MARÍA DOLORES SERRANO PADILLA.  
*Diario de acontecimientos internacionales*, por M.<sup>a</sup> SENDAGORTA McDONNELL.

## RECENSIONES

## REVISTAS

DOCUMENTACION INTERNACIONAL, por CARLOS JIMÉNEZ PIERNAS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	2.200 ptas.
Extranjero .....	24 \$
España (número suelto) .....	700 ptas.
Extranjero (número suelto) .....	9 \$

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9  
28013 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Director: GABRIEL TORTELLA CASARES

Secretario: FRANCISCO COMÍN COMÍN

Secretaría de Redacción:

ANTONIO GÓMEZ MENDOZA, PABLO MARTÍN ACEÑA, JOSÉ MORILLA CRUZ  
y LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA.

Sumario del año III, núm. 1 (Invierno 1985)

## PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

ANGEL GARCÍA SANZ: *Auge y decadencia en España en los siglos XVI y XVII: Economía y sociedad en Castilla.*

## ARTICULOS

GASPAR FELIU: *El negocio de los arrendamientos de rentas señoriales: Examen de un libro de cuentas.*

FÉLIX OVEJERO LUCAS: *La función de las 'eyes económicas' en la explicación histórica.*

## MATERIALES DE INVESTIGACION

ANTONIO TENA JUNGUITO: *Una reconstrucción del comercio exterior español, 1914-1935: La rectificación de las estructuras oficiales.*

## NOTA NECROLOGICA

LUIS G. DE VALDEAVELLANO: *Claudio Sánchez-Albornoz.*

FÉLIX RUIZ MARTÍN: *Henri Lapeyre.*

## NOTAS

JOSÉ LUIS GARCÍA DELGADO: *Nota sobre el intervencionismo económico del primer franquismo.*

CLARA EUGENIA NÚÑEZ: *El desarrollo económico en la Europa del Sur.*

## RECENSIONES

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 1985

España .....	2.100 ptas
Extranjero .....	25 \$
España (Número suelto) .....	800 ptas.
Extranjero (Número suelto) .....	9 \$

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (I ESPAÑA)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

## CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

## Sumario del núm. 145 (Enero-Marzo 1985)

### ENSAYOS

Manuel Alonso Olea y José Luis Tortuero Plaza: *El paro forzoso; clases y aseguramiento.*

E. Rojo Torrecilla y F. Pérez Amorós: *El Acuerdo Económico y Social.*

Antonio-José Millán Villanueva: *Los marcos jurídicos comunitarios y su incidencia socio-laboral.*

Germán Prieto Escudero: *La Mutualidad profesional en el fondo de pensiones del estado de bienestar.*

### CRONICAS

### JURISPRUDENCIA SOCIAL

### RECENSIONES

### REVISTA DE REVISTAS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	2.200 ptas.
Extranjero .....	24 \$
España (número suelto) .....	700 ptas.
Extranjero (número suelto) .....	9 \$

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9  
28013 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO  
Subdirector: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS  
Secretaria: ARACELI MANGAS MARTÍN

## Sumario del vol. 12, núm. 1 (Enero-Abril 1985)

### ESTUDIOS

- Francisco Granell: *Las responsabilidades de las Comunidades Autónomas ante la adhesión de España a la Comunidad Europea.*  
Carlos A. Esplugues: *Aplicación de las normas sobre libertad de circulación de bienes y libre competencia en el sector agrícola comunitario.*  
Rafael Pellicer: *Condiciones y tipos de invocabilidad de la directiva comunitaria.*

### NOTAS

- Antonio Bultrago: *La política energética de la Comunidad Económica Europea.*  
José Elizalde: *La reforma del FEDER. Principios de una auténtica política regional comunitaria.*  
Jerónimo Blasco: *Los programas mediterráneos integrados. Una respuesta a la Europa del Sur.*

### CRÓNICAS

### JURISPRUDENCIA

### BIBLIOGRAFÍA

### REVISTA DE REVISTAS

### DOCUMENTACIÓN

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España .....	1.900 ptas.
Extranjero .....	25 \$
España (Número suelto) .....	800 ptas.
Extranjero (Número suelto) .....	9 \$

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

# SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19, 6.º izqda. 28001 Madrid. Telf. 275 80 13 - 14

### *Ultimos títulos publicados*

#### COLECCIÓN INFORME

«El Gobierno ante el Parlamento, 5. Comunicación del Gobierno y discurso de su Presidente ante el Congreso de los Diputados sobre el estado de la nación (Pleno del 23-X-1984)». 300 ptas.

#### DOCUMENTACIÓN INFORMÁTICA

«Código Geográfico Nacional» (4.ª ed.). 1.000 ptas.

#### REVISTA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Núm. 200, Enero-Marzo 1984, 380 págs., 700 ptas.

*Estudios:* Alejandro Nieto: «Los estudios sobre la Administración Pública: La necesidad de construir una disciplina que sea la base informativa de una clase directiva profesionalizada»; Santiago Muñoz Machado: «Las deformaciones del ordenamiento jurídico y la aplicación de las Leyes en el nuevo sistema constitucional»; Mariano Baena, Luis Garrido y Narciso Pizarro: «La élite española y la presencia en ella de los burócratas»; Roberto Martínez Díez: «El proceso de informatización de la Administración Pública española».

*Documentación:* Sábado Malincónico: «La Ley de Bases sobre el empleo público en Italia» (traducción de Valentín R. Vázquez de Prada). *Documentos parlamentarios.*

*Crónicas:* *Congresos:* «Democracia, Sociedad y Administración Pública en Iberoamérica». *Experiencias comparadas:* «La Academia Federal de Administración Pública en la República Federal Alemana. Notas para una reforma homogénea en la gestión financiera: La experiencia del Reino Unido».

*Jurisprudencia:* *Jurisprudencia Constitucional:* Angel Díaz Roncal: «Administración y Función Pública en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional». *Jurisprudencia Contencioso-Administrativa:* Javier Montero: «Notas de Jurisprudencia Contencioso-Administrativa en materia de personal».

*Libros y revistas:* Recensiones y Noticias bibliográficas.

### *Otros títulos*

Mariano Baena del Alcázar y José María García Madaria: «Legislación Política». 2806 págs.; 9.000 ptas.

«Organigrama de la Administración Central del Estado» (edición cerrada el 15-VI-1984). 50 ptas.

«El Gobierno informa». 1.250 ptas.

### *Distribución y venta*

#### **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Trafalgar, 29. 28010 Madrid. Telf. 446 60 00



# REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: JULIÁN SANTAMARÍA OSSORIO

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán Villalba, Rosa Conde Gutiérrez del Alamo, Ubaldo Martínez-Lázaro,  
Luis Rodríguez Zúñiga, Miguel Satrústegui, José Juan Toharia Cortés  
Secretaría: NATALIA RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA

Sumario del núm. 27 (Julio-Septiembre 1984)

## ESTUDIOS Y NOTAS

- JULIO IGLESIAS DE USSEL: *La relación infancia y familia en España.*  
INÉS ALBERDI, PILAR ESCARIO y PERLA HAINOVICH: *Actitudes de las mujeres hacia el cambio familiar.*  
DAVID SVEN REHER: *La importancia del análisis dinámico ante el análisis estático del hogar y la familia. Algunos ejemplos de la ciudad de Cuenca en el siglo XIX.*  
ENRIQUE GIL CALVO: *La tendencia futura del paro y la fecundidad.*  
JUAN DÍEZ MEDRANO: *Reflexiones teóricas sobre la evolución de la legitimidad en Europa (1945-1984).*  
MANUEL GUTIÉRREZ: *En torno al estudio comparativo de la pluralidad católica.*  
TERESA SAN ROMÁN: *Antropología aplicada y relaciones étnicas.*  
ROSA CONDE: *México 1984. Hacia un nuevo consenso demográfico.*

## CRITICA DE LIBROS

### INFORMES Y ENCUESTAS DEL C.I.S.

- I. «Documentos de la Conferencia Internacional de Población, México, 6-14 de agosto de 1984».
- II. «Iglesia, Religión y Política».

## CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

*Redacción:*

C/ Pedro Teixeira, 8, 4.º - 28020 MADRID (España) - Teléfono 456 13 61

*Suscripciones y distribución:*

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.

C/ Plaza, 5 - 28033 MADRID - Apartado postal 48025 - Tels. 739 48 09 - 753 45 57

*Precios de suscripción anual:*

España: 1.800 pesetas (número suelto: 600 pesetas)

Extranjero: 20 \$ USA

# REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

## CONSEJO DE REDACCION

Miguel Artola Gallego, José María Blázquez Martínez, Salustiano del Campo Urbano, Juan José Castillo Alonso, Juan Díez Nicolás, María de los Angeles Durán Heras, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, José Jiménez Blanco, José María Rover Zamora, Carlos Moya Valgañón, Reyna Pastor, Antonio Perpiñá Rodríguez, José Ros Jimeno, Joseph S. Roucek, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto, Carmelo Viñas Mey, José Cazorla, Amando de Miguel, José A. Garmendia, Alfonso Ortí, Eduardo Sevilla-Guzmán, Manuel Pérez-Yruela, Salvador Giner, Francisco Hernández, Francisco Mercadé, Emillo Lamo de Espinosa, Manuel Gutiérrez Estévez.

Directora: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS. Secretario: JOSÉ VERICAT.  
Redactor-jefe: JOAQUÍN ARANGO.

Segunda época. Núm. 51 (Julio-Septiembre 1984). Tomo LXII

## ESTUDIOS

- Jorge de Persia: «Introducción».  
Antonio Beltrán Martínez: «La música del Dance aragonés».  
Xoan M. Carreira Antelo: «Acerca de la situación de la investigación etnomusicológica en Galicia».  
Manuel A. Fariña González: «La Cofradía de las Animas en Barranco Hondo (Isla de Tenerife)».  
Fernando Gomarín Guirado: «Notas acerca de la organología prerromana en Cantabria».  
Joaquina Labajo Valdés: «Comportamientos musicales marginados».  
Amada Elsa López Rodríguez: «Símbolo y realidad en la canción de cuna».  
Manuel J. Lorenzo Perera: «Los instrumentos musicales tradicionales, elemento esencial de la identidad herreña (Archipiélago Canario)».  
Francesc Llop i Bayo: «Reglas formales de los toques de campanas de la ciudad de Valencia».  
María Luisa Mallo y del Campo: «Torner y el nuevo planteamiento científico del Folklore en España».  
Miguel Querol: «Fuentes folklóricas de los cantos sefardíes».  
Luis Felipe Ramón y Rivera: «Notas sobre fenomenología de la etnomúsica en el área latinoamericana».  
Salvador Seguí Pérez: «Disparidad clasificatoria en la ordenación de las recopilaciones folklórico-musicales».  
Lothar Siemens Hernández: «A propósito del 'Baile del Pámpano Roto', danza fálica de Gran Canaria».  
«Programa del Coloquio».

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	2.500 ptas.
Extranjero .....	3.700 ptas. (27 \$US)
Número suelto España .....	700 ptas.
Número suelto extranjero .....	1.000 ptas. ( 7.15 \$ US)

Redacción:

**INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»**

Administración:

**LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.**

**Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14**

# IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



## Sommario del fascicolo n.º 4, anno XLIX, 1984

Norman P. Barry: *The Economics and Philosophy of Socialism.*

Gigliola Sacerdoti Mariani: *An Aspect of Israeli's Parliamentary Rhetoric.*

Maria Antonietta Confalonieri: *Aspetti politici e conflitto industriale in Italia.*

Justus M. van der Kroef: *ASEAN's Human Rights Dilemma: The Political Context.*

Marina Tesoro: *L'itinerario politico di Fernando Schiavetti. Dal partito repubblicano al partito d'azione.*

Raimondo Cubeddu: *Pareto e la «scuola austriaca»: il problema del socialismo.*

H. C. F. Mansilla: *La pluralité des modèles de développement africains. Performances économiques et incidences sur l'homme.*

Vittorio Meloni: *Gaetano Mosca, Napoleone Colajanni e la lotta politica in Italia da Crispi a Giolitti.*

Paolo Ungari: *Ancora su un «Nuovo» sistema elettorale per l'Italia.*

*Due incontri internazionali sui problemi della popolazione* (Cian Carlo Milanziardo e Carla Ge Rondi).

*Recensioni e segnalazioni.*

*Indice generale dell'annata 1984.*

---

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia (Italia)  
Strada Nuova 65, 27100 Pavia. Casella postale 207, 27100 Pavia

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Statuto, 3, 20121 MILANO

Abbonamenti 1984: Italia, lire 30.000. Ridotto studenti, lire 25.000. Estero, lire 40.000

**FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE  
UNIVERSITÀ DI PAVIA – PAVIA (ITALIA)**



# RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: SABINO CASSESE

Segretaria di redazione: GIOVANNA ZOCCHI

Redazione della Rivista:

**Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma**

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

**Via Statuto, 2 - 20121 Milano**

Abbonamento per il 1985: Italia, L. 80.000; estero, L. 120.000

---

## Sommario del fascicolo n.º 3 (1984)

### Articoli

Riccardo Orestano: *Verso l'unità della 'conoscenza giuridica'.*

Franco Modugno: *Noterelle (anacronistiche?) sull'interpretazione dell'art. 59, 2º comma, della Costituzione.*

Lawrence D. Brown: *Health Reform, Italian Style.*

Achille Chiappetti: *L'esperienza del decentramento infracomunale e la riforma del governo locale.*

### Note

Gian Luigi Cecchini: *Problemi giuridici sollevati dal caso di Grenada.*

### Rassegne

Linda Lanzillotta: *La lege di assestamento del bilancio: 1883-1983.*

Sabino Cassese y Gaetano D'Auria: *Cronache amministrative 1983.*

### Resoconti stranieri

Giorgio Lipschitz: *Prime considerazioni sugli emendamenti della costituzione ungherese.*

### Profili

Vittorio Ottaviano: *Sull'opera giuridica di Enzo Capaccioli.*

*Una pagina di Egidio Tosato (a cura di Giuliano Amato).*

### Rivista bibliografica.

*Notizie. Libri ricevuti. Riviste ricevute.*

# COMPRENDRE

RIVISTA DI POLITICA DELLA CULTURA

Fondatore: UMBERTO CAMPAGNOLO - Direttore: NORBERTO BOBBIO

47 - 48

376 pagine - Italia, L. 30.000; estero, L. 35.000

Editore: **Société Européenne de Culture,**  
I-30124 Venezia, San Marco 2516

inchiesta su:

## VIOLENCE ET DIALOGUE

«Il dialogo appare oggi più che mai necessario. Non potendo più ignorarsi su un pianeta diventato stretto, a misura delle loro conoscenze e delle loro tecniche, gli uomini non hanno altra scelta che fra il dialogo e la violenza. Il dilemma è netto: o parlarsi o uccidersi a vicenda.» «Sarebbe ingenuo credere e far credere che basti parlarsi per dialogare. Due monologhi non fanno un dialogo...» Peraltro, c'è anche una violenza della parola... C'è poi la possibilità di vedere, non nel dialogo, ma nella non violenza l'antitesi della violenza...

hanno collaborato:

Bonanate, Borne, Charlesworth, Dobraczynski, Fromm, Maffesoli, Mott, J. M. Muller, Nyiri, Rohrmoser, Severino, Silbermann, Tromp, Tschumi, Villegas, Zea...

altri inediti:

Angelopoulos, Bobbio, Buzzati-Traverso, Illyés, Kastler, Rojdestvenski, Schaff, ecc.

Suscripciones (4 núms.): Italia, L. 55.000. Otros países L. 65.000

*Información sobre números atrasados y colecciones completas*

Administración de  
**COMPRENDRE**

S. Marco 2516, 30124 VENEZIA Telf. (041) 30210

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

### PUBLICACIONES

---

### NOVEDADES

MANUEL GARCÍA PELAYO: *Idea de la política y otros escritos*. 1.100 ptas.

Este libro constituye una de las últimas novedades editoriales de nuestra Colección Estudios Políticos. El libro recoge seis trabajos («Idea de la política», «Contribución a la teoría de los órdenes», «Hacia el surgimiento histórico del Estado moderno», «Auctoritas», «Esquema de una introducción a la teoría del poder» y «La teoría de la nación en Otto Bauer») sobre cuestiones capitales de la teoría política. Su autor, el profesor García Pelayo, actual presidente del Tribunal Constitucional, no necesita presentación, dada la importancia y amplitud de su obra, como teórico de la política y como constitucionalista suficientemente conocido por todos los estudiosos, y en ese sentido es un honor para el Centro de Estudios Constitucionales haber realizado esta publicación.

KONRAD HESSE: *Escritos de Derecho Constitucional*. Introducción y traducción de Pedro Cruz Villalón. 650 ptas.

Se trata de una selección de los mejores estudios de quien hoy día es, sin duda, uno de los más prestigiosos constitucionalistas alemanes. Acompañados de una interesante introducción del profesor Cruz Villalón, se reúnen en este libro los siguientes trabajos: «Concepto y cualidad de la Constitución» y «La interpretación constitucional» (que constituyen los dos primeros capítulos de la obra *Grundzüge des Verfassungsrechts der Bundesrepublik Deutschland*), «La fuerza normativa de la Constitución» (que procede de la obra *Die normative Kraft der Verfassung*) y «Límites de la mutación constitucional» (que procede de la obra *Grenzen der Verfassungswandlung*).

El Centro de Estudios Constitucionales, al poner a disposición de los lectores de lengua española esta obra, considera que cumple una misión útil para los estudiosos del Derecho Constitucional.

## ULTIMAS PUBLICACIONES

- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Idea de la política y otros escritos*. 1.100 ptas.
- JOSÉ MANUEL ROMERO MORENO: *Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX*. 1.500 ptas.
- DORIS RUIZ OTIN: *Política y sociedad en el vocabulario de Larra*. 1.700 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio*. 1.900 ptas.
- PLATÓN: *Las Leyes* (2 tomos). Edición bilingüe. Introducción, notas y traducción de J. M. Pabón y M. Fernández Galiano (2.ª edición). 2.600 ptas. los dos tomos.
- ARISTÓTELES: *Política* (edición bilingüe). Introducción, notas y traducción de Julián Marías. Reimpresión 2.ª edición. 1.200 ptas.
- F. MEINECKE: *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Estudio preliminar de Luis Díez del Corral. Traducción de Felipe González Vicuña. Reimpresión 1983. 1.500 ptas.
- Estudios de Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica*. tomo I en memoria y homenaje al catedrático don Luis Legaz Lacambra (1906-1980). 3.000 ptas.
- LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del constitucionalismo español*. 4.ª edición. 1.900 ptas.
- LUIS DíEZ DEL CORRAL: *El liberalismo doctrinario*. 4.ª edición. 2.000 ptas.
- HANNA FENICHEL PITKIN: *Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia*. Traducción de Ricardo Montoro Romero. 2.000 ptas.
- HANNAH ARENDT: *La vida del espíritu. El pensar, la voluntad y el juicio en la filosofía y la política*. Traducción de Ricardo Montoro Romero y Fernando Vallespín Oña. 2.500 ptas.
- L. FAVOREU, FRANÇOISE LUCHAIRE, FÉLIX FARMACORA, MAURO CAPPELLETI y otros: *Tribunales constitucionales europeos y Derechos Fundamentales*. Dirección de Louis Favoreu. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 ptas.
- ALESSANDRO PIZZORUSSO: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Traducción de Javier Jiménez Campo (2 tomos). 4.000 ptas. los dos tomos.
- RAMIRO DE MAEZTU: *Liberalismo y socialismo*. Textos famosos (1909-1931). Recopilación y comentarios de Inman Fox. 600 ptas.
- JUAN RAMÓN DE PÁRAMO ARGÜELLES: *H. L. A. Hart y la teoría analítica del Derecho*. Prólogo de Gregorio Peces-Barba. 2.000 ptas.
- La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*. Publicación en coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Revisión y confección de Índices por Norberto Castilla Camero. 1.300 ptas.
- ANTONIO ALCAIÁ GALIANO: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de Angel Gertorena. 1.600 ptas.
- JUAN DONOSO CORTÉS: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de José Álvarez Junco. 900 ptas.
- JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO: *Lecciones de Derecho Político*. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 ptas.

## VOLUMENES EN PREPARACION

LEONARDO MORLINO: *Cómo cambian los regímenes políticos*. Traducción de José Juan González Encinar.

ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Traducción de Juan José Solozábal Echavarría.

IGNACIO DE OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución y partidos políticos*.

PETER HABERLE: *El contenido esencial como garantía de los Derechos Fundamentales en la Constitución alemana*. Traducción de Francisco Meno Blanco, Ignacio de Otto Pardo y Jaime Nicolás Muñiz.

RUDOLF SMEND: *Constitución y Derecho constitucional*. Traducción de José María Beneyto Pérez.

IAN BUDGE y DENNIS FARLIE: *Pro-nósticos electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina.

KLAUS VON BEYME: *Los regímenes parlamentarios europeos*. Traducción de Ignacio de Otto.

TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los Derechos históricos de los territorios forales. Bases constitucionales y estatutarias de la Administración vasca*. Coedición con Editorial Civitas. Premio Posada 1984.

*Constituciones de Venezuela*. Estudio introducción por Alan Brewer-Carías. Coedición con la Universi-

dad Católica de Tháchira y del Instituto de Administración Local.

HANNA FENICHEL PITKIN: *El concepto de representación*. Traducción de Ricardo Montoro Romero. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol.

F. QUESNAY y DUPONT DE NEMOURS: *Escritos de los fisiócratas*. Introducción y traducción de José E. Candela Castillo.

ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. 4.ª edición.

JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA: *La teoría de la justicia en John Rawls*.

BERNABÉ LÓPEZ GARCÍA y CECILIA FERNÁNDEZ SUZON: *Regímenes y constituciones árabes (Historia de un desencuentro político)*. Prólogo de Fernando Morán.

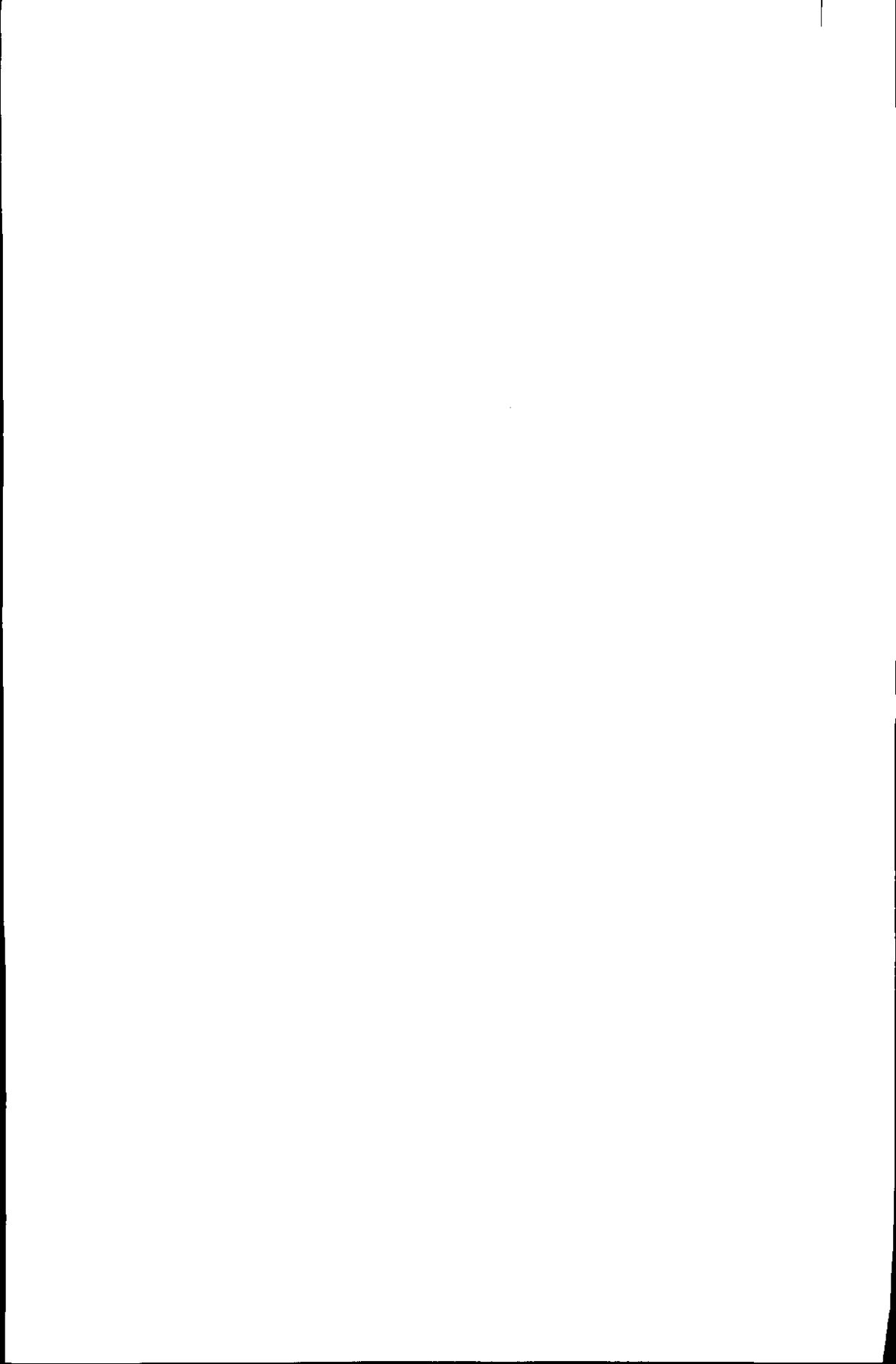
ESPERANZA YLLÁN CALDERÓN: *Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la Política*. Prólogo de José M.ª Jover.

*Libro homenaje al profesor don Antonio Truyol y Serra*. Coedición con la Universidad Complutense de Madrid.

PABLO PÉREZ TREMPES: *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. Premio Nicolás Pérez Serrano 1984.

FERNANDO GARRIDO FALLA: *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomo I (9.ª edición) y tomo II (7.ª edición).









**REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**

Publicación bimestral

**REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

Publicación trimestral

**REVISTA DE POLITICA SOCIAL**

Publicación trimestral

**REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

Publicación cuatrimestral

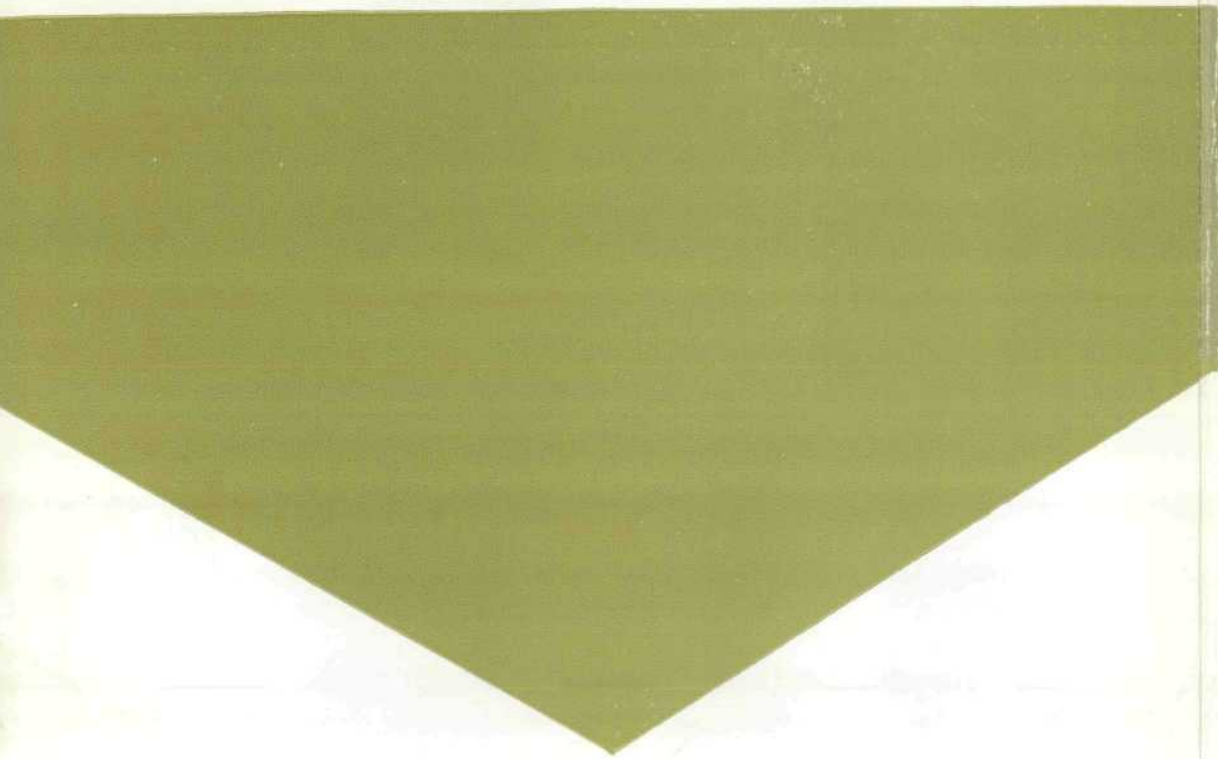
---

Edición y distribución:

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (España)



600 pesetas